



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Bogotá D.C. octubre 10 de 2007

No. 3963 : ALDCT- ALGPC
ASUNTO : Contratación Directa No, 143 de 2007.
AL : SEÑORES PARTICIPANTES
Ciudad.-

Para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 numeral 8º de la ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002, los términos de referencia con sus respectivos adendos, los oferentes dispondrán de tres (3) días hábiles desde el diez (10) hasta el doce (12) de octubre de 2007, de las 08:00 hasta las 16:30 horas, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la **contratación Directa No. 143** de 2007, para la **“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE GUAPÍ (CAUCA)”**.

Estas Evaluaciones permanecerán disponibles en el término señalado en la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ubicada en la carrera 50 No. 18-92, de igual forma son publicadas en las páginas Web del portal único de contratación www.contratos.gov.co y de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co, las cuales podrán ser consultadas por los oferentes.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar por escrito hasta el día doce (12) de octubre de 2007 a las 16:30 horas. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnético ó a los correos electrónicos www.agencialogistica.mil.co y publicontratos@agencialogistica.mil.co ó al Fax **091-4468683** ó **4468041**.

Atentamente,

Mayor CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación

Copia:

OFERENTE	DIRECCION	TELEFONO.
UNION TEMPOTAL CCM Conformado por : Yuri Alberto Meza L- Omar Humberto Cortes A.	Carrera 13A No. 44-43	Tel. 285-44-65
A.N. CONSTRUDISEÑOS LTDA Ing. NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ	Calle 100 No. 23-44 Ofis. 103	Tel. 2186295 - Fax 7530603

Elaboro: German Valbuena Grupo Precontractual	Reviso: Jorge Camargo Becerra Abogado Grupo Precontractual	Aprobó: Abo. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Abo. Grupo Precontractual
--	---	--

1. INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

Mediante oficio 482 ALGEV de fecha septiembre 24 de 2007, el Comité financiero conceptuó:

NOTA. Para el calculo de la capacidad residual de contratación de la unión temporal CCM integrante Omar Humberto Cortes Aranguren se tomo la reportada en el RUP como constructor, en razón a que presenta una diferencia con el formulario no. 3.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
UNION TEMPORAL CCM								
YURI ALBERTO MEZA L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
OMAR HUMBERTO CORTES A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
ANCONSTRUDISEÑOS LTDA								
ANCONSTRUDISEÑOS LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
UNION TEMPORAL CCM	4%	316.198.458,00	26.365.127,65	657.014.498,00	65.912.819,12	26.025,59	131.825.638,24	303,96
YURI ALBERTO MEZA L	47%	218.813.332,00	26.365.127,65	199.500.095,00	65.912.819,12	7.575,34	131.825.638,24	303,96

1.1. CONCLUSION

Los oferentes **CUMPLEN** con todos los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitados en el pliego de condiciones.

2. INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA:

Mediante oficio 483 ALGEV de fecha septiembre 26 de 2007, el Comité jurídico conceptuó:

2.1 VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE	UNION TEMPORAL CCM	AN CONSTRUDISEÑOS LTDA.
1	Carta de Presentación de la Propuesta. -- Formulario 01 -	CUMPLE	CUMPLE
2	Experiencia del Proponente. - Formulario No. 2 -	ANEXA	ANEXA
3	Acreditación de la Capacidad de Contratación, Inscripción en el RUP y Cumplimiento de Contratos Anteriores. - Formulario 3 -	ANEXA	ANEXA
4	Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso - Formulario No. 4-	ANEXA	ANEXA
5	Propuesta Económica - Formulario No 5 -	SOBRE CERRADO (Sobre 2)	SOBRE CERRADO (Sobre 2)
6	Compromiso Anticorrupción - Formulario No. 6-	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
7	Documento Consorcial o Unión Temporal.	CUMPLE	NO APLICA
8	Certificado de Existencia y Representación Legal de y/o Matricula Mercantil	NO APLICA	CUMPLE
9	Garantía de Seriedad de la Oferta (20% del valor del presupuesto oficial por ítem; Vigencia mínimo de 90 días, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección)	CUMPLE	CUMPLE
10	Registro Único de Proponentes (Actividad: Constructor; Especialidad. 04; Grupos 03 y 05)	CUMPLE	CUMPLE
11	Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado aportes parafiscales - Ley 789/2002 y ley 828/2003	CUMPLE	CUMPLE
13	Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	CUMPLE
15	Plazo de ejecución (45 días calendario)	CUMPLE	CUMPLE
16	Recibo pago Términos de Referencia (Valor: \$131.900.00)	CUMPLE	CUMPLE

2.2. CONCLUSIÓN:

Una vez analizadas las propuestas presentadas por:

- AN CONSTRUISEÑOS LTDA.
- UNION TEMPORAL CCN, conformada por Yuri Alberto Mesa L y Omar Humberto Cortes A.

El Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal **CUMPLEN** con lo exigido en los términos de referencia. Por lo tanto, se habilita jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto fue emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

3. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Mediante oficio 478 ALGEV de fecha Octubre 04 de 2007, el Comité técnico conceptuó:

3.1. FACTORES DE EVALUACION

- ◆ Experiencia específica del proponente en construcción o mantenimiento o ampliación de cerramientos en malla eslabonada en máximo tres (3) contratos certificados cuya sumatoria sea mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial.
- ◆ Actividades mínimas: excavaciones, cimentaciones, concreto ciclópeo, viga en concreto reforzado, malla eslabonada.
- ◆ Cantidades mínimas: 2900 m² o 1460 ml de malla eslabonada (sumatoria de los 3 contratos).
- ◆ Para ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, por lo menos uno de los integrantes deberá cumplir el 50% de la experiencia exigida y así mismo dicho integrante debe tener una participación igual o superior al 30% en el consorcio o unión temporal que se constituya o se conforme para presentarse en el presente proceso.

3.2. EVALUACION OFERTAS

No	FIRMA	VALOR CONTRATO No. 1 (\$)	VALOR CONTRATO No. 2 (\$)	VALOR CONTRATO No. 3 (\$)	CANTIDAD TOTAL M2 MALLA ESLABONADA	VALOR CONTRATO No. 1 (SMMLV)	VALOR CONTRATO No. 2 (SMMLV)	VALOR CONTRATO No. 3 (SMMLV)	TOTAL (SMMLV)	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	CONCEPTO DE EVALUACION
1	UNION TEMPORAL CCM	\$ 144.298.405,34	\$ 20.373.894,53	0	1208,00	434,63	78,36	0	512,99	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		M2 de malla eslabonada 1208 ML	M2 de malla eslabonada 0 ML								
2	A.N CONSTRUDI SEÑOS LTDA	\$ 43.312.946,00	\$ 235.212.146,00	\$ 48.931.000,00	2285,00	113,68	617,35	112,82	843,86	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		M2 de malla eslabonada 900 ML	M2 de malla eslabonada 1125 ML	M2 de malla eslabonada 260 ML							

3.3. OBSERVACIONES

1. Para el contrato N° 1 presentado por la Unión temporal CCM se registra un valor de \$144'298.405,34 de conformidad con lo establecido para contratos mixtos en el numeral 2,3,1,1 de los pliegos de condiciones

2. Para el contrato N° 2 presentado por la Unión temporal CCM se registra un valor de \$20'373.894,53 de conformidad con lo establecido para contratos mixtos en el numeral 2,3,1,1 de los pliegos de condiciones y teniendo en cuenta para su cálculo los ítems 14,7 y 19,4 del contrato 058/2000 ya que el proponente no certifica valor discriminado para la construcción del cerramiento en malla.

3. Para el contrato N° 2 presentado por la A.N Construdiseños Ltda se registra un valor de \$235'212,146 de acuerdo con el acta de liquidación del contrato.

4. Para en contrato N° 2 presentado por la Unión Temporal CCM no se tiene en cuenta los metros cuadrados de malla construida por cuanto no anexan acta de liquidación, o acta de recibo o acta de corte final de obra conforme los solicita la el numeral 2.3.1.1 de los pliegos: experiencia específica del proponente.

5. La Unión Temporal CCM no cumple con la experiencia específica establecida en los pliegos por cuanto el contrato N° 1 anexado para acreditar la experiencia no cuenta dentro de sus actividades con la cimentación en concreto ciclópeo y el contrato N° 2 presentado no adjuntó ninguno de los documentos exigidos en los pliegos a saber: ..." Certificación del contrato o copia del acta de recibo final de obra o del acta de liquidación del contrato o acta de corte final de obra validadas por la entidad contratante", por lo tanto el proponente NO acreditó la experiencia específica solicitada en los pliegos con ninguno de los contratos presentados.

6. A.N Construdiseños Ltda no cumple con la experiencia específica establecida en los pliegos por cuanto el contrato N°1 anexado para acreditar la experiencia no cuenta dentro de sus actividades con excavaciones, cimentación concreto ciclópeo y viga en concreto reforzado, el contrato N° 2 no presenta actividades de excavación y viga en concreto reforzado, por lo que para la evaluación de la experiencia específica del proponente se tuvo en cuenta únicamente el contrato 3 que cumple con los requisitos del pliego, sin embargo, el mencionado contrato no alcanza a cubrir la experiencia mínima en malla eslabonada que se requiere, así como el monto mínimo del contrato (100% del valor del presupuesto oficial